1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No: 2022150470022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Adicional al contrato de Obra Pública

DEPENDENCIA: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE OBRA N° 011 DE 2023 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA

CIUDAD Y FECHA: AQUITANIA, SEPTIEMBRE DE 2024

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Que el Municipio de Aquitania es una entidad territorial del orden municipal con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, a la cual le corresponde prestar los servicios que dispone la Ley, así como también ejecutar los planes y programas de gobierno, adelantando las gestiones administrativas que sean necearías para el cumplimiento de los fines del Estado; adelantar las obras públicas que sean necesarias para el desarrollo y bienestar de la comunidad, promover por la participación ciudadana, el mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de todos los habitantes y cumplir las demás las demás funciones que le asigna la Constitución y la ley.

El Municipio de Aquitania, en cumplimiento de lo ordenado por la Resolución 0844 de 2018 "por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos ene l capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015" en su artículo 1 define. La presente resolución establece los requisitos técnicos aplicables durante las etapas de perfil de proyecto, planeación, construcción y puesta en marcha, administración u operación y mantenimiento de la infraestructura destinada al suministro de agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico a población asentada en zonas rurales, en concordancia con los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y de saneamiento básico en zonas rurales, definidos en el capítulo 1, del título 7, de la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015 y de manera complementaria con las resoluciones 0330 de 2017 y 501 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El municipio de Aquitania celebró el CONTRATO DE OBRA N° 011 DE 2023 cuyo objeto ES "**REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA"**, suscrito con el CONSORCIO ACUEDUCTO HATOLAGUNA 2023.

Con fecha 24 de Julio de 2024, se celebra adicional N° 1 y Prorroga N° 1 al contrato de Obra por valor de $110.352.957.74 y un plazo adicional de dos (2) meses.

Mediante comunicado de fecha 16 de Septiembre de 2024, el contratista solicita una segunda prorroga en el plazo de ejecución del contrato, dado que las obras para la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA FASE 1 aún no se han terminado y en atención a las circunstancias excepcionales que afectaron el desarrollo de la obra, tales como el paro camionero de nivel nacional y departamental, y su impacto directo en el cronograma de ejecución, se hace necesaria la prórroga del contrato. Entre los factores que provocaron retrasos están la dificultad en el desplazamiento del personal clave, la interrupción en el suministro de cemento y materiales de cantera, así como las complicaciones generadas por las lluvias y el bloqueo de vías. adicionalmente, la escasez de ACPM para los vehículos de transporte agravó la situación, ocasionando más de una semana de demora en los despachos de insumos; considerando estos imprevistos y su influencia en la continuidad de la obra, se sustenta la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior, con el aval de interventoría se sustenta la necesidad de prorrogar en un (1) mes más el plazo de ejecución del presente contrato de obra No. 011 DE 2023.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. OBJETO: **PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE OBRA N° 011 DE 2023 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO BUENAVISTA EN LA VEREDA HATO LAGUNA FASE 1, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMENTO DE BOYACA"**

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC.

No aplica

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: PRORROGA N° 2 AL CONTRATO DE OBRA N° 011 DE 2023.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: No aplica

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

Las mismas del contrato inicial

3.5.1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Las mismas del contrato inicial y su adicional N° y Prorroga N°1

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: - **PRORROGA N° 2:** El plazo a adicionar es de UN (1) mes más, contados a partir de la fecha de terminación.

- PLAZO TOTAL: El plazo total es de SEIS (6) MESES.

3.7. LUGAR: Aquitania-Boyacá

3.10. VALOR: El valor total del Contrato es **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON 74/100 ($331.113.517,74) MCTE**

3.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
No aplica
3.12. APORTES: NO APLICA

3.13. FORMA DE PAGO:
No aplica

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

Siguiendo los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993), se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo y valor.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No aplica

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

Las mismas contempladas para el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La misma contemplada para el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

La misma contemplada para el contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No aplica

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Solicitud del Contratista

Ing. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA
Jefe Unidad de Servicios Públicos

Aprobó: Diego Alejandro Montaña/ Jefe USP
Revisó: Carol Ruiz / Asesora Jurídica
Proyectó: Lady Carreño / Apoyo USP
Diego Alejandro Montaña/ Jefe USP